

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., enero veinticuatro (24) de dos mil veintidós.

Radicación: Expropiación 2021 0133.
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-
Demandado: HOVER DE JESUS GUTIERREZ TUMPLE Y OTROS.

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias.

Secretaría proceda a efectuar el emplazamiento ordenado en el auto admisorio.

Solicítese al Juzgado Promiscuo del Circuito de Bogotá para que remita y/o efectúe la conversión del título de depósito judicial correspondiente al avalúo del inmueble, con el fin de proceder a efectuar la entrega del mismo.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO